



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00730221- -UNC-ME#FCQ - Autorizar docencia de posgrado Dra. PFAFFEN

---

EX-2025-00730221- -UNC-ME#FCQ - Autorizar docencia de posgrado con remuneración adicional Dra. PFAFFEN

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María Valeria Pfaffen, profesora del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en cuanto a que se le autorice a realizar actividades de docencia de posgrado en las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría General de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

Que, por RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ se delega en el Decanato la resolución de asuntos que posean dictamen único de la/s comisión/es permanente/s del HCD;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Leg. 38.289), Profesora Adjunta (DS) y Profesora Asistente (DE) por concurso del Departamento de Físicoquímica, a percibir una remuneración adicional para realizar actividades de docencia de posgrado en las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de esta Facultad en todas sus áreas, en módulos y trayectos de currícula fija dedicados a bioestadística, durante el período 2025-2026, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

